



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-01093259- -UNC-ME#OAC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente referida a la impugnación presentada por el Dr. Javier Antonio CAMPERI, Leg. 36663, en las págs. 3/34 del orden 8, y a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten.

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, dar curso favorable a la impugnación presentada por el Dr. Javier Antonio CAMPERI, Leg. 36663, y anular su evaluación docente en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en el Área Medio Interestelar del Observatorio Astronómico cuya calificación final es “satisfactorio con observaciones”.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-

